

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
22a. sesión
celebrada el jueves
29 de octubre de 1992
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 22a. SESION

Presidente: Sr. DEKANY (Hungria)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. KRENKEL (Austria)
(Presidente)

SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL (continuación)

- a) CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (continuación)
- b) PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/47/SR.22
7 de enero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

En ausencia del Sr. Krenkel (Austria), el Sr. Dekany (Hungría),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/47/38, A/47/82-S/23512, A/47/88-S/23563, A/47/340, 368, 377, 391, 508 y 564)

1. La Sra. WADIBIA-ANYANWU (Nigeria) celebra los esfuerzos realizados para mejorar la condición de la mujer en la Secretaría e insta al Secretario General a nombrar a más mujeres en las escalas superiores de la Organización.
2. Su Gobierno siempre ha reconocido la contribución de la mujer al desarrollo nacional y ha velado por garantizar la igualdad general de trato para la mujer. Con este fin, ha creado una Comisión Nacional sobre la Mujer, que ha promovido activamente la participación de la mujer en las esferas socioeconómica, política y cultural. Para asegurarse de que esos esfuerzos continúen después de la transición del gobierno militar al gobierno civil, la actual administración estableció el Centro de Asuntos de la Mujer.
3. Las organizaciones femeninas de Nigeria, que cuentan con el pleno apoyo del Gobierno, se ocupan principalmente de mejorar la condición de la mujer y realizar campañas contra el uso indebido de drogas entre los jóvenes. Las mujeres nigerianas prevén continuar sus esfuerzos para aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro; en ese sentido, la Primera Dama de su país ha participado activamente en la Reunión en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural, celebrada en Ginebra el 25 y 26 de febrero de 1992, en que se determinaron modalidades para mejorar la condición y el bienestar de las mujeres rurales, que constituyen cerca del 40% del total de la fuerza de trabajo.
4. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) seguirá siendo un factor importante en el adelanto de la mujer. Su delegación insta al Instituto a que haga mayores esfuerzos por fortalecer el papel de la mujer en el sector no estructurado, en particular formulando una política en esa esfera y suministrando capacitación, crédito y asistencia de otra índole.
5. Es desalentador que en todo el mundo las mujeres apenas participen en los procesos de adopción de decisiones, que pocas mujeres ocupen posiciones directivas y que la brecha entre la igualdad de jure y de facto continúe ampliándose. La comunidad internacional debe actuar enérgicamente para aumentar la participación de la mujer en la vida pública y privada y, a ese respecto, la oradora celebra la decisión adoptada por el Secretario General de oficializar el puesto de Coordinadora de las cuestiones relacionadas con la mujer dentro de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
6. Su delegación encomia la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y apoya la propuesta de que se reúna durante tres

(Sra. Wadibia-Anyanwu, Nigeria)

semanas en sus períodos de sesiones próximo y subsiguiente, a fin de reducir el enorme atraso en el examen de informes.

7. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) desempeña un papel importante en la integración de la mujer en el proceso de desarrollo. Su delegación concuerda en que ha llegado la hora de que el mundo aproveche la mayor oferta de talento y, al hacerlo, ofrezca más alternativas innovadoras de cambio. Si bien las mujeres rurales de Nigeria están preparadas para esos cambios, necesitan asistencia en forma de proyectos y programas operacionales del UNIFEM.

8. La Sra. BIRAUD (Francia) dice que, aunque el progreso realizado hasta el momento en la condición de la mujer no debe subestimarse, persiste la discriminación en muchas formas, entre ellas la creciente feminización de la pobreza y la violencia contra la mujer. En consecuencia, su delegación acoge con beneplácito que se celebre la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo programa incluye un examen y evaluación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y la elaboración de una Plataforma de Acción. El examen y evaluación deberán basarse en los documentos habituales y bien conocidos sobre los esfuerzos por aplicar las Estrategias, así como en materiales menos utilizados, en que se tratan temas como la población "invisible" de mujeres que trabajan en la agricultura, el sector no estructurado y el hogar. Para elaborar la Plataforma de Acción será necesario combinar realismo, creatividad y visión de futuro y, en ese sentido, sería útil realizar un examen de cada región y resumir en cada caso los logros realizados en el adelanto de la causa de la mujer, las perspectivas para el futuro, los obstáculos para un mayor progreso, los recursos necesarios y las prioridades propuestas.

9. Las reuniones regionales son foros importantes para los preparativos de la Conferencia y deben contar con la asistencia financiera y técnica necesaria. En noviembre de 1992 Francia actuará como anfitrión de una reunión del comité científico establecido en las reuniones interafricanas sobre la mujer y el desarrollo.

10. El éxito de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, como el de otras conferencias principales celebradas o que se han de celebrar durante la primera mitad del decenio de 1990, depende de que se proporcionen suficientes recursos financieros y humanos. Las inversiones financieras reflejan la importancia que asigna a ciertos temas la comunidad internacional, que no puede sino continuar sus esfuerzos por promover el adelanto de la mujer.

11. Dado el alcance de su experiencia, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sin duda desempeñará un papel importante en los preparativos de la Conferencia Mundial. Es lamentable que, pese a sus valientes esfuerzos, esté considerablemente atrasado en el examen de los informes presentados por los Estados partes. Su mayor carga de trabajo deberá tomarse en consideración al asignarle tiempo y recursos. Deberá darse prioridad a la consideración de informes iniciales, dado que la información que figura en muchos segundos y terceros informes ya queda desactualizada para el momento en que se examinan. Su delegación apoya la propuesta de asignar tres semanas para

/...

(Sra. Biraud, Francia)

los períodos de sesiones 12º y subsiguientes del Comité, hasta que se elimine el atraso en el examen de los informes.

12. Con respecto a la condición de la mujer en la Secretaría, los hechos hablan por sí mismos: muy pocas mujeres en puestos de la categoría D-1 y categorías superiores y menos perspectivas de carrera para mujeres que para hombres en todas las categorías. Su delegación observa con satisfacción las propuestas formuladas por el Secretario General para remediar la situación que figuran en el documento A/47/508 y los esfuerzos que se realizan para aumentar el número de mujeres que ascienden entre las categorías P-2 y P-5. Sin embargo, la cuestión de las mujeres en puestos de alto nivel no ha sido satisfactoriamente resuelta. Debe alentarse la contratación de mujeres de diferentes regiones geográficas y con distintos idiomas de trabajo. La culpa no es sólo de la Secretaría, sino también de los Estados Miembros, que tienden a proponer un número desproporcionado de candidatos varones para los puestos disponibles.

13. Su delegación celebra el informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro (A/47/377), en que se definen claramente los temas prioritarios que ha de considerar la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su próximo período de sesiones. Se complace de que en el informe se destaquen los vínculos que existen entre todas las formas de violencia: doméstica, social y a nivel internacional, y su observación de que la violencia contra la mujer aumenta en épocas de desórdenes sociales. Este último fenómeno queda bien de manifiesto en la antigua Yugoslavia, donde mujeres de todas las edades han sido víctimas de la violencia sexual. La comunidad internacional debe denunciar estos actos, que reflejan una política sistemática de infligir un trato degradante, y tomar medidas para prevenirlos y ayudar a las víctimas.

14. El proyecto de declaración sobre la violencia contra la mujer, que se ha de examinar en el próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, contribuirá a desbaratar la conspiración del silencio sobre la violencia contra la mujer en todas sus formas. Si las Naciones Unidas aprueban la declaración, aumentará la credibilidad de las mujeres víctimas de la violencia y se pondrá de manifiesto que tales actos son una violación de la dignidad individual.

15. Hasta ahora las teorías del desarrollo y las estrategias destinadas a aliviar la pobreza no han incluido un análisis de los intereses de uno y otro sexo y la mayoría de los teóricos han supuesto que, en gran parte, el proceso de desarrollo es indiferente a esas desigualdades. Sin embargo, las mujeres no se benefician con el crecimiento económico en el mismo grado que los hombres y pagan un precio más alto en épocas de crisis económica. Es hora de examinar concretamente las repercusiones que tienen sobre la mujer las estrategias de desarrollo y la asistencia y cooperación internacionales. El informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (A/47/340) será muy valioso a este respecto. Su Gobierno apoya plenamente los principios básicos del Fondo, a saber, ayudar a la mujer a dar a conocer sus necesidades y controlar su propio destino y, tal como en 1991, aumentará su contribución al UNIFEM.

(Sra. Piraud, Francia)

16. Otro tema fundamental para la mujer es el acceso al conocimiento de sus derechos ante la ley. Todo sistema jurídico refleja la sociedad que lo utiliza y el lugar de la mujer en esa sociedad. Enseñar a la mujer los principios de la ley representa más que la asistencia práctica; ayuda también a desarrollar la capacidad analítica necesaria para fomentar su propio progreso.

17. La situación de las mujeres de edad avanzada es un problema serio, particularmente en los países en desarrollo, y requiere urgente consideración. Si no se resuelve, ese problema puede resultar un impedimento importante para la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro.

18. La Sra. MAIR (Jamaica), hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que esos Estados continúan sus esfuerzos por aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y encomia al sistema de las Naciones Unidas por su invalorable contribución en este sentido.

19. Los temas prioritarios que se han de considerar en el 37º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: igualdad, desarrollo y paz, son de gran importancia en el actual contexto internacional. Las cuestiones sociales deben recibir primera prioridad y, a este respecto, cabe recordar que las mujeres y los niños representan la abrumadora mayoría de las víctimas de la pobreza y la violencia, o ambas.

20. En reiteradas ocasiones se ha demostrado que las mujeres no disfrutaban de la igualdad ante la ley y en la práctica. Si bien se registra un número cada vez mayor de gobiernos que han pasado a ser partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y están así legalmente obligados a velar por la igualdad de trato para la mujer, la igualdad de jure es sólo el primer paso. Tanto la mujer como el hombre necesitan saber cuáles son los derechos de la mujer ante la ley. Con ese propósito, la Universidad de las Indias Orientales, en cooperación con el Instituto de Estudios Sociales de La Haya, elaboró un programa de estudios sobre la mujer y el desarrollo en que se analiza profundamente el modo de vida de la mujer y las relaciones entre hombres y mujeres. Las actividades de investigación de la Universidad han ayudado a la región a lograr una mayor igualdad entre los sexos; la Universidad también está elaborando modelos de desarrollo sostenible, que sirven para la planificación y aplicación de políticas.

21. Los Estados miembros de la CARICOM celebran que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer haya aprobado la resolución 36/5, en que se destaca que la movilización de la mujer es un elemento crucial para lograr los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El hecho de que los encargados de formular políticas no hayan tenido cabalmente en cuenta el problema de los sexos en la planificación macro y microeconómica ha tenido repercusiones negativas para la mujer y ha reducido la eficacia de las propias políticas. Esta cuestión reviste especial importancia en la región del Caribe, donde tradicionalmente la mujer ha realizado una amplia gama de funciones en la fuerza laboral.

22. Al mismo tiempo, la condición de la mujer ha sido determinada en gran medida por factores económicos en los planos nacional e internacional. En la

/...

(Sra. Mair, Jamaica)

región del Caribe, el descenso del crecimiento económico y la pesada carga de la deuda han provocado la liberación del comercio, la limitación fiscal y la drástica reducción de los servicios sociales. La adaptación de las políticas microeconómicas a los cambios fundamentales en el plano internacional ha sido un enorme obstáculo para los Estados de la CARICOM y, como señaló inicialmente el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), las mujeres y los niños son los que soportan una parte desproporcionada de la carga del ajuste estructural.

23. Las comisiones regionales han contribuido en gran medida a la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro y no deberán pasarse por alto durante el examen de todo el sistema de las Naciones Unidas. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se ha concentrado en los grupos demográficos más vulnerables y en su papel de agentes en el proceso de desarrollo. Ha procurado crear un marco para cambiar las modalidades de producción en condiciones sociales equitativas y, en ese contexto, ha destacado la necesidad del acceso a la educación y los conocimientos. También está haciendo esfuerzos por establecer servicios para los jóvenes en zonas urbanas de bajos ingresos, haciendo hincapié en la distribución democrática del poder dentro de la familia, objetivo con repercusiones positivas para la mujer. Recientemente la Comisión subrayó la necesidad de proporcionar recursos adecuados para las actividades preparatorias regionales de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

24. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha determinado que la marginalización de la mujer es un aspecto importante del fenómeno de la pobreza y realiza actividades para ayudar a los grupos demográficos pobres y vulnerables a acceder a los recursos y a las instituciones de apoyo. Un principio fundamental que respalda tales actividades es alentar a la población a desarrollar y ejercer control sobre sus vidas; en este sentido, el UNIFEM desempeña un papel esencial. Todos los Estados de la CARICOM han recibido los beneficios de las actividades del UNIFEM y se suman a su llamamiento para solicitar más recursos para el Fondo. También reconocen la labor del INSTRAW, en particular su asistencia a la CEPAL y sus esfuerzos por elaborar materiales de capacitación para ayudar a integrar a la mujer en el proceso de desarrollo.

25. Las mujeres han participado en forma que carece de precedentes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en la labor preparatoria de la Conferencia. En su mayor parte, han participado como representantes de organizaciones no gubernamentales, que se contaron entre los participantes más dinámicos del proceso. Esas mujeres velaron por que la Conferencia reconociera la relación entre la mujer y el medio ambiente y la mujer y el desarrollo. Además, en el Programa 21 se destacó que los gobiernos deben garantizar la aplicación cabal de las Estrategias orientadas hacia el futuro para el año 2000.

26. La visión completa del desarrollo lleva a la cuestión de la paz, que es un objetivo vital de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. También se relaciona fundamentalmente con el informe del Secretario General titulado "Un programa de paz", en que se determina que las causas del conflicto son la desesperación económica, la justicia social y la opresión política. Lamentablemente, la mujer ha estado entre los principales afectados por tales

/...

(Sra. Mair, Jamaica)

amenazas a la seguridad. En ese informe también se destacan las directrices morales para el adelanto de la mujer y se subraya que los objetivos de igualdad, desarrollo y paz son indivisibles. Sin embargo, la mayoría de los procesos de adopción de decisiones que amenazan el logro de esos objetivos no están al alcance de la mujer. Es triste constatar que la marcada ausencia de la mujer en la vida pública y en los puestos con funciones de decisión refleja la enorme brecha entre la retórica y la realidad. Se están haciendo serios intentos por resolver esta cuestión en la región de la CARICOM, que han tenido mayor o menor éxito.

27. Respecto de esa misma cuestión, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad social de lograr los objetivos de su mandato encaminados a corregir la enorme subrepresentación de la mujer en los puestos de categoría superior de la Secretaría. Si bien se registran ciertos progresos, la situación en los altos niveles de adopción de decisiones sigue siendo inaceptable. Así pues, es preciso que la administración de las Naciones Unidas y los Estados Miembros intensifiquen sus esfuerzos. La oradora concluye agradeciendo al Gobierno y al pueblo de China por ofrecerse a actuar como anfitrión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en 1995.

28. La Sra. MANSARAY (Sierra Leona) dice que, en Africa, 1992 planteó dificultades para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) como resultado de los trastornos políticos y las consiguientes penurias. El UNIFEM también se concentró en la causa de las refugiadas y en las consecuencias locales de las grandes corrientes de refugiados. Su delegación insta a los Estados Miembros a apoyar al UNIFEM para que continúe movilizand o recursos en beneficio de las mujeres africanas.

29. En Sierra Leona, el hecho de que en la constitución estén consagradas la plenitud e igualdad de derechos de hombres y mujeres tiene pocas repercusiones reales en la vida de la mujer. Su participación en el sector socioeconómico se ve restringida por varios factores. La mayoría de las mujeres están limitadas a trabajos de poca calificación y poca remuneración y, como tradicionalmente se ha destacado su papel de procreación, no pueden aprovechar plenamente las oportunidades de educación y capacitación. Además, sufren de salud deficiente por los repetidos partos, la mala nutrición y las múltiples responsabilidades domésticas y económicas. Las tasas de mortalidad maternoinfantil permanecen altas. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que existe una estrecha correlación positiva entre la educación y el bienestar general y los niveles de vida de la mujer y de sus familias. A ese respecto, debe prestarse especial atención a las mujeres rurales, que en general son las más desprovistas en las esferas económica y educacional. Los derechos sobre los bienes raíces plantean otro grave problema para las mujeres africanas que trabajan en el sector agrícola; pocas veces tienen derecho a las tierras o acceso a créditos, tecnología y otros servicios de divulgación y su situación se ve aún más exarcebada por la presión del crecimiento demográfico en la región.

30. Desde que Sierra Leona ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se ha alentado a la mujer a participar en la vida pública. Ha aumentado su conciencia política y distintas organizaciones contribuyen a promover las cuestiones relativas a la mujer. Sin

/...

(Sra. Mansaray, Sierra Leona)

embargo, no se permite que las mujeres ejerzan su derecho a participar cabalmente en la vida política o en el desarrollo nacional, ya por su falta de nivel educacional, ya por expectativas relacionadas con sus papeles y responsabilidades familiares tradicionales. Si bien se han registrado progresos en ciertas zonas del país, es preciso ofrecer mayores oportunidades para que las mujeres participen en la política. La virtual ausencia de mujeres en los puestos con funciones de decisión revela que su papel en la formulación y aplicación de políticas es absolutamente mínimo.

31. Si bien las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro han sido la piedra angular en las actividades de las Naciones Unidas para promover el adelanto de la mujer, aún queda mucho por hacer. Empero, ello no debería disuadir a los países de desplegar mayores esfuerzos por eliminar los obstáculos para aplicarlas. Por último, la oradora encomia la labor realizada por el UNICEF en Sierra Leona, particularmente sus programas de inmunización altamente eficaces y sus esfuerzos por mejorar la condición de la mujer. Insta a los demás organismos de las Naciones Unidas y a organizaciones no gubernamentales a seguir su ejemplo.

32. La Sra. AL-HAMAMI (Yemen) dice que el nuevo orden mundial que se ha establecido con el fin de la guerra fría plantea nuevas dificultades que exigen que la comunidad internacional actúe con el espíritu de justicia y responsabilidad consagrado en los principios del derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas. Las cuestiones relativas al desarrollo socioeconómico deberían figurar en la agenda internacional, dado que, a menos que se resuelvan los problemas sociales y económicos, sobre todo en los países en desarrollo, no podrá eliminarse la tirantez ni los conflictos y no se podrá lograr la mayor democracia y el disfrute de los derechos humanos.

33. El vínculo orgánico entre la mujer y el desarrollo es más evidente que nunca. Su delegación encomia el informe del Secretario General sobre el adelanto de la mujer (A/47/377), sobre todo su propuesta de aumentar el apoyo a las asociaciones femeninas, lo que en definitiva ayudará a la mujer a adquirir las calificaciones y la pericia que necesita para participar más plena y activamente en el proceso de desarrollo. Su delegación estima que la comunidad internacional debería aprovechar la oportunidad que ofrece el nuevo orden internacional de continuar el adelanto de la mujer con miras a lograr su participación en el desarrollo. En ese contexto, espera que se logren los objetivos de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y que tengan repercusiones positivas en la vida de la mujer, particularmente en los países en desarrollo. Asimismo, deberían aplicarse rápidamente las recomendaciones relativas a la mujer y el medio ambiente aprobadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Su Gobierno desea dar las gracias al Gobierno de China por ofrecerse como anfitrión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, donde se tratará la cuestión de los derechos de las mujeres rurales, que hasta ahora no ha recibido suficiente atención.

34. La comunidad internacional y las organizaciones internacionales deberían dar más apoyo al desarrollo de los recursos humanos nacionales en los países en

/...

(Sra. Al-Hamami, Yemen)

desarrollo; el fortalecimiento del papel de la mujer contribuirá a luchar contra la ignorancia y resolver los problemas de la salud y la vivienda. Entretanto, la eliminación de la discriminación contra la mujer aún constituye un desafío para la comunidad internacional y las organizaciones internacionales. En la Secretaría de las Naciones Unidas, por ejemplo, las mujeres deberían tener iguales oportunidades que los hombres para ocupar puestos superiores.

35. La constitución y legislación de su país garantizan la plena igualdad y derechos de empleo a las mujeres, algunas de las cuales ocupan posiciones superiores en el Parlamento, en órganos judiciales y en instituciones gubernamentales. Las mujeres participan activamente en la política, los sindicatos y la vida pública. No obstante, el adelanto de las mujeres yemenitas y su integración en el proceso de desarrollo no alcanzarán los objetivos deseados a menos que la comunidad internacional aumente su apoyo a los programas del Gobierno, sobre todo los que se refieren a las mujeres rurales, la atención de la salud y la vivienda. Por último, la oradora insta a la comunidad internacional y a las organizaciones internacionales pertinentes a prestar más atención a la situación de la mujer que vive bajo la ocupación o los regímenes racistas, o en zonas que han sufrido desastres naturales o provocados por el hombre.

36. El Sr. Krenkel (Austria) ocupa la Presidencia.

37. El Sr. BURCUOGLU (Turquía) dice que su país desempeña un papel activo en los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y está proyectando iniciativas a ese respecto a los niveles nacional e internacional. Espera que la Conferencia dé mayor ímpetu al adelanto de la mujer y promueva su integración en el desarrollo y su participación en el proceso de adopción de decisiones. Turquía asigna particular importancia a los esfuerzos por eliminar la violencia contra la mujer y celebra los progresos realizados en la preparación de un proyecto de declaración al respecto, que espera se apruebe en 1993.

38. Su país es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que es un instrumento jurídico importante para establecer la genuina igualdad entre los sexos. Turquía se complace en observar que recientemente ha aumentado el número de ratificaciones e insta a los Estados que aún no lo han hecho a ratificar la Convención o adherirse a ella a fin de asegurar su universalidad. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer desempeña un papel muy útil en promover la aprobación de legislación antidiscriminatoria a nivel nacional.

39. Persiste la brecha entre la igualdad de jure y de facto. A veces las mujeres no están conscientes de sus derechos y, cuando sí los conocen, a menudo encuentran dificultades para ejercerlos. Por lo tanto, la información pública sobre los derechos de la mujer es de importancia crucial.

40. Turquía está haciendo esfuerzos sistemáticos por superar los obstáculos que afectan a la mujer en las esferas de la educación, el empleo y la salud. Los proyectos que se están realizando se concentran en las mujeres que viven en las zonas rurales y en las regiones menos desarrolladas del país. Los principios

/...

(Sr. Burcuoglu, Turquía)

rectores que se han establecido son el acceso de las niñas y las mujeres a todos los niveles de la educación y la capacitación vocacional y la participación de la mujer en todas las esferas de desarrollo en carácter de beneficiarias y agentes activos. Un departamento gubernamental se ocupa exclusivamente de las cuestiones relativas al empleo de la mujer. En todos los sectores se ha fijado una cuota de puestos para mujeres impedidas. Turquía también procura promover el papel de la mujer en la vida pública y política y su participación en la adopción de decisiones. Existe una dirección general sobre la condición de la mujer encargada de elaborar políticas nacionales coherentes y movilizar recursos para garantizar la integración eficaz de la mujer en el proceso de desarrollo. La dirección también vela por elevar el nivel de educación de la mujer, aumentar su participación en los sectores agrícola, industrial y de los servicios y ofrecerle protección jurídica, social y sanitaria.

41. Refiriéndose al informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (A/47/508), el orador dice que el aumento del porcentaje de mujeres en puestos sujetos a distribución geográfica debe mantenerse a fin de alcanzar hacia 1995 la meta estipulada del 35%. Señala con satisfacción el plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer correspondiente al período 1996-2001, que por primera vez cubre todos los aspectos de la cuestión.

42. La Sra. DROZD (Belarús) dice que su delegación asigna particular importancia a la participación más eficaz de la mujer en el proceso de desarrollo, con miras a lograr los objetivos de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Como las mujeres son responsables de aspectos fundamentales del desarrollo industrial y económico, su amplia participación promueve el adelanto de la mujer en la sociedad. El desarrollo económico no produce automáticamente una distribución equitativa de los recursos y la mujer no se beneficia del proceso de desarrollo en la misma medida que el hombre. El no tener en cuenta los problemas de la mujer en la política económica tiene repercusiones desproporcionadamente negativas en la condición de la mujer y en general lleva a la pobreza, sobre todo en épocas de recesión económica. Actualmente ese fenómeno se está produciendo en Belarús, donde la situación de la mujer se ha deteriorado en forma catastrófica durante la transición a una economía de mercado. Las mujeres constituyen uno de los grupos sociales más desaventajados y resultan más severamente afectadas por el problema del desempleo. La reestructuración de la economía ha reducido el número de puestos y ha aumentado drásticamente el número de solicitantes. Las madres solteras, las mujeres solteras en edad de jubilarse y las mujeres que trabajan en empleos a tiempo parcial se cuentan entre los miles de personas que viven cerca o por debajo del nivel de pobreza. Más del 50% de las mujeres desempleadas tienen que ocuparse de uno o dos niños de corta edad.

43. Para hacer frente a esa complicada situación económica, su Gobierno ha previsto una serie de medidas para mejorar la situación laboral de la mujer y ha introducido horas de trabajo flexibles y planes de reorientación, sobre todo para las mujeres con niños. También se han tomado medidas para aumentar la participación de la mujer en actividades empresariales. Queda mucho por hacer y Belarús desea aprovechar la experiencia que han tenido otros países al hacer frente a esos problemas. La participación de mujeres de edad avanzada en el

/...

(Sra. Drozd, Belarús)

proceso de desarrollo es otra cuestión importante, habida cuenta de la importante contribución que pueden aportar sobre la base de su amplia experiencia ocupacional y de la vida.

44. Belarús apoya el programa propuesto para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que figura en el informe del Secretario General (A/47/377). Sin embargo, dado que uno de los principales propósitos de la Conferencia es evaluar los progresos realizados en mejorar la condición de la mujer y movilizar a la mujer para lograr ese propósito, la oradora estima que sería útil incluir en el programa la cuestión de la mujer y el desarrollo. Como parte de los preparativos para la Conferencia, su Gobierno prevé celebrar en 1993, en el marco de la Comunidad de Estados Independientes, una conferencia sobre los problemas relacionados con el mejoramiento del estatuto de la mujer.

45. La Sra. ENKHTSETSEG (Mongolia) dice que la actual aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro ha contribuido a que las mujeres estén más conscientes de sus derechos, lo que es muy necesario. En su próximo período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer deberá considerar como temas prioritarios cuestiones relacionadas con la alfabetización en materias jurídicas y la mujer en situación de extrema pobreza. Los principales objetivos de las Estrategias son tan pertinentes como siempre. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer brindará un nuevo ímpetu a la aplicación de las Estrategias y las actividades preparatorias en los planos nacional y regional son de importancia vital para que tenga éxito. Los gobiernos deben establecer comités nacionales o centros de coordinación que sirvan de catalizadores de los preparativos iniciando, organizando y coordinando las actividades nacionales relacionadas con la Conferencia. Su delegación es partidaria de que las organizaciones no gubernamentales participen activamente en las tareas preparatorias y en la propia Conferencia. Mongolia insta a los países que aún no lo hayan hecho a hacerse partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

46. Su delegación encomia altamente la labor del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que sirve de importante catalizador de los proyectos innovadores en favor de la mujer. El UNIFEM apoya a la Federación de Mujeres de Mongolia en un proyecto piloto para mujeres necesitadas. Su Gobierno procura mejorar la situación de la mujer en la medida de lo posible en las actuales condiciones económicas y facultarlas para participar activamente en todas las esferas de la vida social. Si bien la legislación de Mongolia garantiza la igualdad de derechos para la mujer, aún queda mucho por hacer para lograrla en la práctica. Pese a la difícil situación económica que atraviesa el país, su Gobierno desea reafirmar que está decidido a tomar todas las medidas posibles para asegurar el adelanto de la mujer en Mongolia.

47. La Sra. NEELS (Namibia) dice que la creación de las organizaciones femeninas después de la independencia de Namibia ha sido una parte importante de los esfuerzos nacionales por mejorar la situación de la mujer. La constitución namibiana prohíbe la discriminación sobre la base del sexo y protege los derechos de la mujer como persona y dentro de la familia. El Departamento de Asuntos de la Mujer de la Oficina del Presidente procura promover la conciencia y la participación de los ministerios gubernamentales, las organizaciones no

/...

(Sra. Neels, Namibia)

gubernamentales y las mujeres de todos los sectores. El Departamento ha realizado cursos de capacitación en materia de gestión de pequeñas empresas para prestar asistencia a proyectos de generación de ingresos organizados por mujeres, a fin de que éstas sean autosuficientes. Sus funcionarios han asistido a cursos de capacitación para aprender estrategias de integración de la mujer en todas las esferas del desarrollo. El Gobierno también se ha embarcado en un programa nacional de alfabetización que incluye capacitación relativa a los sexos para los alfabetizadores a fin de que respondan a las necesidades concretas de la mujer.

48. La Ley de Gobierno Local que recientemente se aprobó estipula que por lo menos un 40% de los representantes de consejos locales y regionales deben ser mujeres, promoviendo así su participación en el proceso de adopción de decisiones. Su Gobierno se prepara para adherirse a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En vista de la importancia de la Convención, el Departamento de Asuntos de la Mujer la ha publicado en un folleto y realiza cursos en todas las regiones del país para que la mujer esté más consciente de sus derechos. Esa actividad no habría sido posible sin el firme apoyo del UNICEF.

49. El Departamento de Asuntos de la Mujer ha forjado vínculos con grupos comunitarios a fin de hacer frente al problema de la violencia contra la mujer. Su Gobierno apoya la propuesta de preparar una declaración sobre la violencia contra la mujer. Las mujeres namibianas han creado organizaciones y sindicatos para encontrar soluciones a sus problemas. Se ha establecido la Organización Nacional de Mujeres de Namibia, organización principal no política, y varias cooperativas, sindicatos y organizaciones estudiantiles participan activamente en mejorar el nivel de vida de la mujer. Gracias a la generosa asistencia de las organizaciones internacionales, especialmente de los distintos organismos de las Naciones Unidas que han participado, fue posible lograr considerables progresos en esa esfera. Por último, su delegación se congratula de la próxima Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y espera que en ella se destaque la situación de la mujer rural en el desarrollo.

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL (continuación)

- a) **CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (continuación) (A/C.3/47/L.11, L.13, L.15 y L.17)**
- b) **PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación) (A/C.3/47/L.14 y L.16)**

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.11

50. El Sr. ELDEEB (Egipto), presentando el proyecto de resolución A/C.3/47/L.11 sobre políticas y programas que afectan a los jóvenes, dice que el proyecto de resolución responde a acontecimientos recientes en la cooperación internacional para el bienestar de los jóvenes y es suficientemente equilibrado y objetivo para que se apruebe por consenso.

/...

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.13

51. La Sra. TAVARES DE ALVAREZ (República Dominicana), presentando el proyecto de resolución A/C.3/47/L.13 sobre la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, dice que las Bahamas, Chile, Dominica, Guyana, Jamaica, Malí, Panamá, Paraguay, Senegal y Suriname se han sumado a los patrocinadores. El propósito principal del proyecto de resolución es apoyar los objetivos mundiales sobre el envejecimiento para el año 2001 contenidos en el documento A/47/339. Los objetivos constituyen una estrategia práctica para lograr las metas del Plan de Acción Internacional y contribuirán a acelerar su ejecución. Otras recomendaciones contenidas en el proyecto de resolución facilitarán la integración de las personas de edad en los programas y las actividades existentes. Los patrocinadores esperan que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.15

52. La Sra. LIMJUCO (Filipinas) hace las siguientes revisiones en el proyecto de resolución A/C.3/47/L.15 sobre las personas con discapacidades: en el sexto párrafo del preámbulo, se eliminan las palabras "durante el Decenio"; en el inciso b) del párrafo 3, después de las palabras "cuestiones socioeconómicas", se añaden las palabras "y adopción de medidas de prevención y de rehabilitación y nivelación de las oportunidades"; en el inciso e) del párrafo 8, después de las palabras "Finalización de", se añaden las palabras "la revisión de"; en el inciso h) del párrafo 8, después de las palabras "las Naciones Unidas", se añaden las palabras "en estrecha colaboración con el Centro de las Naciones Unidas en Viena y el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios"; y en el párrafo 11, antes de la palabra "Alienta", se añaden las palabras "Decide continuar, en respuesta a la resolución 46/91 de la Asamblea General y de la decisión 1992/276 del Consejo Económico y Social, el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Impedidos y", y en las líneas segunda y tercera del mismo párrafo se eliminan las palabras "de Contribuciones Voluntarias para los Impedidos". Los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución: Australia, Costa Rica, Federación de Rusia, Grecia, Islandia, Japón, Malí, Mongolia, Noruega, Panamá, Perú, República de Corea, Trinidad y Tabago y Turquía.

53. En el proyecto de resolución se destaca el aumento del número de personas con discapacidades y se pide al Secretario General que en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos se pase de la toma de conciencia a la acción y se dé al Programa fondos suficientes de fuentes externas. La oradora espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.17

54. La Sra. ENKHTSETSEG (Mongolia), presentando el proyecto de resolución A/C.3/47/L.17 sobre el papel de las cooperativas, anuncia que Belarús, Canadá, Côte d'Ivoire, Filipinas, Honduras, Kenya y Micronesia se han sumado a los patrocinadores. En el proyecto de resolución se tiene presente que en 1995 se celebrará el centenario del establecimiento de la Alianza Cooperativa Internacional y se acoge con agrado la idea de que se celebre un Día

(Sra. Enkhtsetseg, Mongolia)

Internacional de las Cooperativas. En él se recomienda a los Gobiernos que, cuando formulen estrategias de desarrollo nacionales, examinen a fondo la capacidad de las cooperativas para contribuir a la solución de los problemas económicos, sociales y ambientales.

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.14

55. El Sr. TSEPOV (Federación de Rusia), presentando el proyecto de resolución A/C.3/47/L.14 sobre la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada, dice que Trinidad y Tabago se ha sumado a los patrocinadores y que Colombia ha dejado de serlo. En el proyecto de resolución se reafirma que se debe dar prioridad a la lucha contra todas las actividades de la delincuencia organizada, se insta a los Estados Miembros a que examinen favorablemente la aplicación de las Directrices para la prevención y la represión de la delincuencia organizada y se pide a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que continúe examinando formas de fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada. Los patrocinadores esperan que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.16

56. El Sr. OULD MOHAMED LEMINE (Mauritania), en nombre del Grupo de Estados africanos, presenta el proyecto de resolución A/C.3/47/L.16 sobre el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. En el proyecto de resolución se expresa agradecimiento a los gobiernos y organizaciones internacionales que han apoyado al Instituto en el cumplimiento de sus funciones y se exhorta a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales a que intensifiquen el apoyo financiero al Instituto a fin de habilitarlo para cumplir sus objetivos. El orador espera que el proyecto de resolución se apruebe sin proceder a votación.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.